RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 LOTE 2023 4434 DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1068598 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA, MATERIAL DE ACUARIO Y PIENSO PARA PECES Y DIVERSO MATERIAL PARA EL CENTRO DE CRÍA Y CONSERVACIÓN DE PECES AMENAZADOS "LOS VILLARES" T.M. CÓRDOBA POR LOTES, LOTE 1 PIENSO Y MATERIAL DE ACUICULTURA y LOTE 2 MATERIAL DE ACUARIOS.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 14.957,67€ (IVA incluido).

Lote 2: MATERIAL DE ACUARIOS

Siendo el presupuesto base de licitación para cada lote:

- LOTE 01: 1.876,68 €
- LOTE 02: 10.485,03 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 04/12/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 27/12/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 24/01/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación PARA EL LOTE 2:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
2	ACUITEC, S.L.	9.731,63

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 30/01/2024, se propone la adjudicación del LOTE 1, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

LOTE 02

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ACUITEC, S. L.	9.731,63 €	100,00	100,00

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 LOTE 2024 318 DEL EXPEDIENTE ONTR 2023 1068598 “SUMINISTRO DE MATERIAL DE ACUICULTURA, MATERIAL DE ACUARIO Y PIENSO PARA PECES Y DIVERSO MATERIAL PARA EL CENTRO DE CRÍA Y CONSERVACIÓN DE PECES AMENAZADOS “LOS VILLARES” T.M., a ACUITEC, S.L., con un importe de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (9.731,63 €) IVA no incluido.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		19/02/2024 11:15:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu1kg7035T9DqllW9s8u0rhlOI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	